



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 21 de noviembre de 2017

P.I.E. N° 1080/2017-2018

Señor
D. Lidio Mamani Straus
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CARANAVI
La Paz.



Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, qué acciones o proyectos lleva adelante el Gobierno Autónomo Municipal de Caranavi, con el objetivo de permitir la conservación de los recursos hídricos de las cuencas de Naranjakal, Bolinda y Caranavi, que abastecen con el líquido elemento a la población local. Asimismo, indique si las acciones realizadas conforme al nivel competencial son exclusivas del Municipio o son concurrentes y de ser así, señale si se ha realizado algún trabajo coordinado con el nivel central del Estado, con qué institución, la fecha en la que se llevó o llevaron a cabo reuniones, o qué determinaciones se asumieron con relación a este caso.--- 2. Informe de manera detallada, donde se depositan los residuos sólidos en el Municipio Caranavi, en qué lugar se encuentra e indique si este lugar de depósito de desechos no ha presentado deficiencias durante su funcionamiento, de la misma forma señale si este depósito es el adecuado y logra el acopio de estos residuos. De la misma forma, indique si en el POA del Gobierno Autónomo Municipal de Caranavi de la gestión 2017 existe alguna partida presupuestaria contemplada para la compra de lotes para la conversión de los botaderos de basura municipal, en caso de ser positiva su respuesta, señale si a la fecha ya se realizó la compra venta de estos lotes en qué lugar se encuentran dichos lotes, la extensión del terreno y los trabajos de infraestructura que se realizaron para el asentamiento del botadero de basura.--- 3. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si el botadero de basura se encuentra cerca de las cuencas de Naranjakal, Bolinda y Caranavi, de ser así, señale qué acciones o programas está ejecutando el Gobierno Autónomo Municipal a su cargo, a objeto de realizar el tratamiento adecuado de la basura generada en el Municipio de Caranavi y si las mismas podrían calificarse como medidas correctivas de prevención; asimismo, señale desde qué año se encuentra este botadero de basura en funcionamiento y cuáles son las razones de orden legal, técnico e incluso social por las cuales no se ha previsto el traslado de este botadero de basura que se tiene en éste municipio.--- 4. Informe detalladamente, si en el actual botadero municipal se realiza la quema a cielo abierto de todos los residuos que se desechan en el lugar, en caso de ser positiva su respuesta, indique si se realizó algún estudio sobre el impacto ambiental que ocasiona tal hecho y qué medidas ambientales se tomaron a la fecha para evitar tal situación, debiendo indicar si estas medidas están en ejecución, desde qué año la unidad a cargo del control y supervisión en la ejecución de estas medidas y en todo caso señale los efectos que han producido la ejecución de estas medidas.--- 5. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si el Gobierno Autónomo Municipal a su cargo, actualmente lleva



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

adelante acciones, proyectos o programas para el tratamiento de las aguas servidas, indicando en qué consisten estos proyectos, señale si entre los mismos se contempla una planta de tratamientos residuales.--- 6. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si se han desarrollado o se tiene programado la ejecución de talleres de concientización y sensibilización sobre el adecuado tratamiento al momento de desechar la basura por parte de la población del Municipio de Caranavi.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES**